

CONSTANCIA SECRETARIAL. Señor Juez, se informa que mediante providencia fechada el día 30 de junio de 2021, el Tribunal Superior de Medellín resolvió el recurso de apelación interpuesto por el demandado en contra del auto que aprobó las costas del proceso, confirmando la decisión de instancia. A despacho para proveer.

Verónica Tamayo Arias
Secretaria

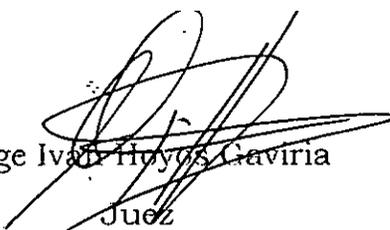
JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, quince de julio de dos mil veintiuno

Radicado 2016-0063

Cúmplase lo resuelto por el Superior. Una vez ejecutoriado este auto, se continuará con el trámite pertinente.

Se reconoce personería al abogado Fabián Andrés Calderón Luna para actuar en el proceso, en virtud de la sustitución de poder a él conferida por el abogado Arturo Taborda, apoderado de la parte demandante.

Notifíquese.


Jorge Iván Hoyos Gaviria
Juez